

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3422-P002

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Regional

*Sector: Infraestructura y Energía, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA)*

*Financiación - TC #: ATN/LA-17591-RG*

*Proyecto #: RG-T3422*

*Nombre del TC: Sistematización de Experiencias y Apoyo al Desarrollo de Estrategias en el Sector Rural de Agua y Saneamiento.*

*Descripción de los Servicios: Consultoría internacional para el desarrollo de la primera fase de una herramienta de seguimiento de la ejecución de programas rurales.*

*Enlace al documento TC:* [*https://www.iadb.org/en/project/RG-T3422*](https://www.iadb.org/en/project/RG-T3422)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *13 de abril, 2021* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *desarrollar la primera fase de una herramienta tecnológica de apoyo al seguimiento y supervisión de programas rurales del Banco Interamericano de Desarrollo, que permita el análisis de información y generar conocimiento para todas las operaciones. La consultoría abordará entre otros, las siguientes actividades: (i) Desarrollo de la herramienta tecnológica, (ii) Hosting y DevOps del sistema, (iii) Liberación del código una vez se finalice el desarrollo del sistema, y documentación asociada a la propiedad y licencia, (iv) Formación y transferencia de capacidades, (v) Desarrollo de la documentación técnica básica del sistema, y (vi) Presentar un breve documento de lecciones aprendidas, recomendaciones y propuestas de próximos pasos para la herramienta.*

*El plazo estimado para el desarrollo de dichas actividades será de 8 meses y se espera que el inicio de los servicios durante el transcurso del segundo trimestre del 2021.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](http://www.iadb.org/document.cfm?id=38988613). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: *Maria Eugenia de la Peña (*[*MDELAPENA@iadb.org*](mailto:MDELAPENA@iadb.org)*).*

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *División de Agua y Saneamiento (INE/WSA)*

Atención: *Maria Eugenia de la Peña (INE/WSA), Jefa del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Email: [*MDELAPENA@IADB.ORG*](mailto:MDELAPENA@IADB.ORG)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

**BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría internacional para el desarrollo de la primera fase de una herramienta de seguimiento de la ejecución de programas rurales*

1. ***Antecedentes y Justificación***
   1. Hasta 2020, los proyectos en agua potable y saneamiento representan uno de cada diez proyectos que el Banco Interamericano de Desarrollo ha financiado en América Latina y el Caribe. Entre ello, los programas rurales han sido una parte fundamental de la cartera, programas que se caracterizan por abarcar un número muy elevado de pequeñas intervenciones a lo largo del territorio de cada país. En los programas rurales el seguimiento de los proyectos y del propio programa conlleva una cierta complejidad al abarcar tantas intervenciones dispersas en la escala rural y por apostar por un trabajo de desarrollo social que acompaña a la propia ejecución técnica de las obras. Hacer un buen seguimiento técnico y social es clave para conseguir los resultados esperados de una manera eficaz y eficiente. Desde el Banco hay un compromiso de apoyar a los países a mejorar estos procesos de seguimiento de proyectos y, por tanto, a mejorar el impacto de estos.
   2. Los procesos de seguimiento son además una oportunidad para generar información que apoye la toma de decisiones en el marco de los programas actuales, y de ayudar el diseño de actuaciones futuras. Tal y como indica el GPSD de las Naciones Unidas en su estrategia 2019-2023: “*La falta de datos completos también significa que los inversores no tienen toda la información necesaria para dirigir las inversiones financieras a fin de promover el desarrollo sostenible*”.
   3. Dentro de este compromiso por parte del Banco de apoyar al seguimiento de los programas, la tecnología juega un papel clave. Con los actuales sistemas de información se dispone de una gran capacidad de hacer un seguimiento exhaustivo, completo y casi en tiempo real de los proyectos, lo cual es especialmente útil en programas rurales con una gran multiplicidad de pequeñas intervenciones. El Banco está trabajando para mejorar los procesos en el seguimiento y supervisión de estos proyectos de agua y saneamiento e integrar en ellos sistemas de información y herramientas de monitoreo.
   4. En 2020, el Banco contrató a un equipo de consultores para trabajar en la conceptualización de una herramienta para el seguimiento por parte del Banco de la ejecución de los programas rurales financiados en la región. El equipo analizó diversos modelos de esquemas de monitoreo ya existentes en instituciones del sector, para conocer en términos generales cómo se realizan los procesos de seguimientos de proyectos rurales tanto desde el punto de vista técnico como social, incluyendo aspectos de recursos hídricos, constructivos, gerenciales y administrativos. El resultado final fue una propuesta de requisitos para esta herramienta.
   5. La herramienta propuesta deberá desarrollarse bajo los principios de sencillez, accesibilidad y facilidad de uso para todos los usuarios ya identificados. Será flexible, modular, evitando costos, licencias ni dependencias tecnológicas de ningún tipo.
   6. Este sistema tiene como objetivos: i) permitir al Banco un mejor seguimiento y supervisión de los proyectos con componente rural; ii) mejorar la preparación de futuras operaciones al crear catálogos sistematizados sobre costes, plazos, requisitos de los proyectos, imprevistos habituales, lecciones aprendidas, etc.; iii) sistematizar, estandarizar y normalizar procesos de trabajo en el día a día de los seguimientos de proyectos; iv) contribuir a recortar los tiempos que los equipos en terreno dedican a trámites no directamente vinculados a la propia supervisión de obras; v) otorgar una mayor capacidad de monitoreo a la gerencia de las instituciones sectoriales en los avances de los diferentes programas en ejecución que estén administrando; vi) mejorar la calidad de la propia supervisión y fiscalización de las obras al dotar de más mecanismos para sistematizarla, evaluarla y monitorearla; vii) apoyar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, y facilitar la participación de otros actores en el seguimiento de las intervenciones rurales.
   7. La perspectiva de la herramienta es que pueda crecer y evolucionar para adaptarse a diferentes tipologías de proyectos e instituciones. Este escalado será gradual y es importante contar con los insumos de los usuarios del sistema, por lo que el desarrollo se ha estratificado de tal manera que en una primera instancia se aborde una fase uno con los requisitos más críticos. Los resultados y las lecciones aprendidas de esta fase serán esenciales para los siguientes pasos de la herramienta.
   8. La herramienta se pondrá a disposición de las instituciones sectoriales de los países de la región, que podrán adherirse libremente a ella y emplearla para mejorar sus procesos de seguimiento y monitoreo. Dado que las instituciones sectoriales son quieres habitualmente realizan la supervisión de proyectos en terreno, este proceso de adhesión asegurará al sistema disponer de un flujo continuo de entrada de datos en la herramienta. Se espera que en la primera fase de desarrollo al menos una institución se adhiera a la herramienta, aporte información de base y contribuya a probar sus funcionalidades.
   9. Esta consultoría se financiará con la cooperación técnica RG-T3422 – Sistematización de experiencias y apoyo al desarrollo de estrategias en el sector rural de agua y saneamiento - que cuenta con recursos tanto del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), como con recursos de La Unión Europa, a través de su instrumento Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF), mediante el Programa “*Promover la adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el sector de Agua y Saneamiento en América Latina en el marco del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)[[1]](#footnote-1)*”. La presente cooperación técnica incide en los aspectos de gestión del agua con un foco en áreas rurales, una línea de trabajo prioritaria en ambos financiamientos y que es clave para consolidar en el sector de agua y saneamiento en los países de la región.
2. ***Objetivos***
   1. La consultoría tiene por objetivo general desarrollar la primera fase de una herramienta tecnológica de apoyo al seguimiento y supervisión de programas rurales del Banco Interamericano de Desarrollo, que permita el análisis de información y generar conocimiento para todas las operaciones.
3. ***Alcance de los Servicios***
   1. Las actividades para realizarse en el marco de la consultoría tendrán una duración de ocho meses desde la firma del contrato.
   2. Las actividades serán implementadas de forma coordinada con el Banco y, si fuera el caso, con los puntos focales de las instituciones sectoriales nacionales que puedan incorporarse al proyecto, a fin de consensuar el alcance de los productos y generar consensos en torno a los mismos.
   3. Con la finalidad de que las actividades descritas y los informes/entregables requeridos sean llevados a cabo de manera efectiva, se requiere que la empresa consultora conforme un equipo técnico que cuente con especialistas en arquitectura de información, bases de datos y desarrollo web, entre otros.
   4. Todas las actividades previstas en esta consultoría se harán de forma virtual.
4. ***Actividades Clave***
   1. La firma consultora seleccionada deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:
5. Desarrollo de la herramienta
6. Hosting y DevOps del sistema:
   1. Mantenimiento y operación de los todos servicios e instancias necesarias para alojar el sistema durante todo el tiempo de desarrollo del proyecto.
   2. Asumir el rol de administración del sistema durante todo el tiempo de desarrollo del proyecto. Si fuera el caso, algunas labores específicas como la de gestión de usuarios una vez sean implementadas podrán ser compartidas con las instituciones sectoriales que se adhieran al proyecto.
   3. Presentar un documento de requisitos de qué medios físicos y humanos necesitaría una institución sectorial que se adhiera al sistema para que, si lo desea y una vez finalice el desarrollo del sistema, esta institución pudiera hacerse cargo de la administración, mantenimiento y operación del servicio en su país. Esta propuesta deberá entregarse a los 6 meses de inicio del contrato.
7. Liberación del código una vez se finalice el desarrollo del sistema, y documentación asociada de acuerdo con las condiciones de propiedad y licencias.
8. Formación y transferencia de capacidades:
   1. Formación a los usuarios del Banco y, si es el caso, de al menos una institución sectorial que se adhiera al sistema. La formación será en el uso de todas las funcionalidades del sistema, y acompañamiento activo en las pruebas que se estimen oportunas para probar la herramienta.
   2. La formación debe incluir todos los roles previstos en el documento de requisitos.
   3. Transferencia de capacidades al equipo designado para hacerse cargo de la administración del sistema por parte del Banco y/o de al menos una institución que se adhiera al sistema y que desee administrar la instancia del sistema en su país. Esta tarea podría conllevar asistencia técnica para una posible transferencia de los servidores.
9. Desarrollo de la documentación técnica básica del sistema, entre ella:
   1. Manuales de desarrollo del sistema para facilitar que contribuciones externas al código en siguientes fases de desarrollo.
   2. Documento de seguridad del sistema, incluyendo descripción de roles y permisos.
10. Presentar un breve documento de lecciones aprendidas, recomendaciones y propuestas de próximos pasos para la herramienta.
    1. La firma consultora estará acompañada en el desarrollo del sistema por los equipos sectoriales del Banco y, si es el caso, de las instituciones que se adhieran al sistema. Los equipos estarán trabajando conjuntamente en todo momento y, aunque se espera que la firma sea proactiva y aporte ideas y soluciones, será el equipo sectorial quien en última instancia definirá los aspectos técnicos que aún no han sido detallados en el documento de requisitos. En particular: el contenido de las variables de los formularios digitales, la ficha y los hitos del proyecto, la estructura de las carpetas de los repositorios virtuales, la estructura general de la web, los indicadores y los reportes.
    2. Para desarrollar la herramienta el Banco proporcionará la información completa de un número limitado de proyectos, y con ellos se realizarán todas las pruebas y validaciones necesarias. Los trabajos propuestos no incluyen la carga masiva de información en la herramienta diseñada, pero sí dar asistencia técnica y apoyo al Banco en la carga de la información inicial. Esta actividad también podrá ser derivada en los equipos de las instituciones que se adhieran al sistema.
    3. Para asegurar que la herramienta pueda ser utilizada en otros contextos, se deberá generar un espacio de intercambio con otros actores sectoriales en el marco de la consultoría.

1. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la Cooperación Española dirigido a la promoción de servicios de agua y saneamiento, la participación comunitaria y el fortalecimiento institucional del sector en 18 países de América Latina y el Caribe. Impulsa una cartera centrada en el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento con programas por valor de más de 2.400 millones de dólares, principalmente en zonas rurales y periurbanas. [↑](#footnote-ref-1)